

COMUNICADO

Por medio de la presente se comunica que mediante Memorando N° 480-2020-UP/IPD, la Unidad de Personal, solicita la CANCELACION del proceso de convocatoria CAS N° 083-2020-IPD, UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD DE PERSONAL.

En tal sentido, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo 1057, Contratación Administrativa de Servicios (CAS), se procede a declarar **CANCELADO** el proceso de convocatoria CAS N° 083-2020-IPD, referente a la contratación de UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD DE PERSONAL.

Lima, 06 de noviembre de 2020.

Atentamente,

UNIDAD DE PERSONAL